



Santiago de Cali, 09 de mayo de 2024

## ADENDA NÚMERO 1

Que la Secretaria de Cultura, Doctora Edid Consuelo Bravo Pérez, mediante la Resolución No 1.230.03-01-0026 de marzo 22 de 2024. Dio apertura a la “Convocatoria Pública para proyectos de Patrimonio Cultural- (INC) Recursos de Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil” 2024.

Que a la fecha se encuentra adelantándose la verificación de cumplimiento de los requisitos y causales de rechazo.

Que la publicación de los proyectos ganadores estaba programada para el día 06 de mayo de 2024.

Que la Gobernación del Valle del Cauca a través de su Secretaría de Cultura, informa a todos los interesados y alcaldías que presentaron sus proyectos antes del 30 de abril del presente año.

Que al estar establecido el segundo consejo departamental de patrimonio el día jueves 16 de mayo de 2024, la Secretaria de Cultura del Valle del Cauca publicará los resultados de los municipios beneficiados el día viernes 17 de mayo de la presente anualidad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se ha afectado la gestión de evaluación, lo que hace necesario modificar las fechas para contar con el tiempo suficiente en aras de normalizar la situación.

PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO CUATRO, CRONOGRAMA GENERAL así:

La convocatoria pública de que trata la presente resolución se registrá por el siguiente cronograma:

1. Convocatoria 22 de Marzo de 2024 Secretaria Cultura del Departamento de Valle del cauca.
2. Recepción de Proyectos 22 de Marzo al 30 de Abril de 2024 5:30 p.m.
3. Aprobación de proyectos Secretaria Cultura del Departamento del Valle y Consejo Departamental de Patrimonio 16 de mayo de 2024



4. Se viabilizarían los Proyectos entre 30 de Abril al 17 de Mayo de 2024. Secretaría de Cultura del Valle.
5. Suscripción de Convenio previo concepto del Ministerio de las culturas, las Artes y los Saberes.

Atentamente,

  
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Secretaria de Cultura  
Secretaría de Cultura Departamental

Transcribió: Gisell Robayo Candado, Auxiliar administrativo *GR*

Revisó: Carlos Mario Recio, Profesional Contratista, Janeth Quintero Medina, Profesional Universitario *LR*

Archívese en: Documentos de Patrimonio.